

En ZARAGOZA, a 19 de mayo de 1982

R E U N I D O S

Doña Pierrette GARGALLO ANGUERA, domiciliada en  
92130 ISSY LES MOULINEAUX, 13, rue Lasserre (Francia)

Don Ramón SAINZ de VARANDA Y JIMENEZ DE LA IGLESIA,  
domiciliado a los efectos del presente contrato en la  
Casa Consistorial de ZARAGOZA

A C T U A N

Doña Pierrette GARGALLO ANGUERA, en su propio nombre y  
personal derecho

Don Ramón SAINZ de VARANDA, como Alcalde de la Inmortal  
Ciudad de ZARAGOZA

E X P O N E N

I - Doña Pierrette GARGALLO es única heredera de los dere-  
chos de autor de su padre, D. Pablo GARGALLO CATALAN.

II - Doña Pierrette GARGALLO desea que en la Ciudad de  
ZARAGOZA exista un museo de las obras de su padre y, en  
recuerdo del afecto que éste tenía a su provincia natal,  
ha decidido poner los medios que se indican en la parte  
dispositiva de este contrato para hacer posible tal pro-  
yecto.

III - El Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA ha decidido con-  
sagrar el Palacio de los Condes de ARGILLO al proyectado  
Museo, para que este antiguo edificio realce la obra del  
ilustre escultor zaragozano.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO

PRIMERO - Doña Pierrette GARGALLO ANGUERA, de acuerdo con  
sus hijos, hace donación al Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA  
de los derechos para la reproducción en bronce de un ejem-  
plar de las obras de su padre que se relacionan en el docu-  
mento n° 1.



*Pierrette Gargallo Anguera*



Estas obras llevarán la indicación : "Museo Pablo GARGALLO de ZARAGOZA".

SEGUNDO - Doña Pierrette GARGALLO ANGUERA hace donación al Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA de las obras únicas de su padre, bocetos, dibujos, documentos relacionados con la vida de su padre que se indican en los anejos nº 2 a 4.

TERCERO - Cualesquiera gastos derivados de las donaciones mencionadas en los dos artículos precedentes correrán a cargo del Excmo. Ayuntamiento zaragozano y de manera especial los gastos de fundición, acabado, transporte, seguros, tasas e impuestos y restauración.

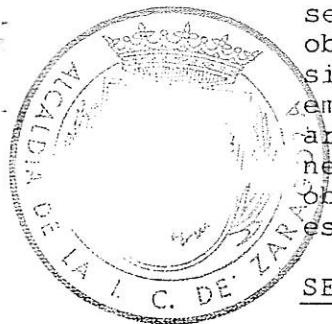
CUARTO - El Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA dedicará a Museo de Pablo GARGALLO el Palacio de los Condes de ARGILLO, efectuando cuantas obras de restauración sean necesarias para adaptar el edificio a la obra del famoso escultor aragonés.

QUINTO - En dicho edificio figurarán sólo las obras de Pablo GARGALLO, indicadas en los artículos primero y segundo de este contrato, así como cualquier otra que pueda obtener o adquirir directamente el Ayuntamiento, con exclusión de la obra de cualquier otro artista. Podrá haber, sin embargo, un centro de artes plásticas abierto a los jóvenes artistas. Una de las salas podrá ser consagrada a exposiciones de escultura. El Museo estará abierto al público y las obras se expondrán de manera permanente, con la vigilancia especializada que fuera necesaria.

SEXTO

Un comité de patronato compuesto de un mínimo de tres personas tendrá por misión la conservación y la promoción del Museo y de manera especial :

- organizar en la sala dedicada a exposiciones de escultura dos o tres exposiciones anuales comenzando por artistas que fueron amigos de Pablo GARGALLO y alternando con un artista joven o contemporáneo ;
- estudiar la creación de un premio de escultura Pablo GARGALLO ;
- estudiar la compra de nuevas obras de Pablo GARGALLO para incrementar el fondo del Museo ;
- asesorar al Director del Museo que sea designado por el Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA ;
- dar su parecer al Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA sobre cualesquiera cuestiones relacionadas con la organización, conservación y promoción del Museo.



*Pierrette Gargallo Anguera*

El patronato estará compuesto de un mínimo de tres personas, siendo miembros natos del patronato Pierrette GARGALLO o su hijo Juan, el Alcalde de ZARAGOZA o su delegado y una personalidad designada de común acuerdo entre los dos miembros natos.

SEPTIMO - Doña Pierrette GARGALLO se reserva durante su vida la facultad de retirar las obras únicas de su padre que se mencionan en el anejo 2 para exponerlas donde desee. El Museo podría prestar algunas piezas para completar una exposición de prestigio, pero en ningún caso la colección completa y de todas maneras previa consulta de Pierrette GARGALLO, o de su hijo Juan.

OCTAVO - Doña Pierrette GARGALLO se reserva el derecho de vigilar personalmente los trabajos de fundición de las obras indicadas en el artículo primero. Se compromete también a prestar su asistencia técnica, en la medida de sus posibilidades, para la instalación de las obras de su padre en el Museo, así como para la eventual adquisición por el Ayuntamiento a terceros de obras de su padre para garantizar la autenticidad de las mismas. Naturalmente todos los gastos necesarios para la realización de esta vigilancia y asistencia técnica correrán a cargo del Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA, incluyendo los gastos de viaje y de instancia. En el caso de que Doña Pierrette GARGALLO se encontrara físicamente impedida de realizar lo que antecede, podrá hacerlo en su nombre su hijo Juan ANGUERA GARGALLO.

NOVENO - El Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA se compromete a no ceder las obras indicadas en los artículos primero y segundo de este contrato, y a no permitir su reproducción como escultura.

DECIMO - Cualquier adquisición de nuevas obras de Pablo GARGALLO para el Museo se hará previa consulta a Pierrette GARGALLO, para asegurarse de la autenticidad de las obras.

Igualmente las ediciones de postales, libros, diapositivas, fotografías, carteles, facsímiles, etc... exigen previa autorización de Pierrette GARGALLO para que ésta pueda constatar que se respeta el espíritu de la obra de su padre.

Y, en prueba de conformidad y de buena fe, lo firman por duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.



*[Handwritten signature]*

*Pierrette Gargallo Anguera*

Zaragoza

Picasso *Saryolo Argueta*

ANEXO 1



Obras cuyos derechos para la reproducción en bronce se cede al Museo Pablo GARGALLO de ZARAGOZA.

A Paris

Fonderie Godard

	<u>N° Catalogue raisonné XX<sup>e</sup> Siècl</u>
1900 Tête penchée	Page 129 N° 22
1910 Mlle Sureda	Page 130 N° 27
1920 Portrait de A de Soto	Page 139 N° 69 b Page 67
1920 Main de A de Soto	Page 139 N° 69 C Page 67
1921 Jeune fille espagnole	Page 140 N° 79
1922 Maternité ( en creux )	Page 141 N° 77 Page 9
1922 Femme allongée ( en creux )	Page 141 N° 75 Page 69
1923 Femme couchée ( en creux )	Page 141 N° 78 Page 70
1924 Baigneuse	Page 145 N° 86a
1927 Maternité ( à la draperie )	Page 147 N° 99
1931 Maternité	Page 155 N° 141
1932 Bain de soleil	Page 157 N° 143 Pages 103/9

Guethou, E. - dans le catalogue de son atelier  
XX<sup>e</sup> Siècl. N° 143

Fonderie Coubertin

1925 Porteuses d'eau	Page 146 N° 90a Page 93
1928 Cheval ( maquette non repertoriée dans ce catalogue )	
1928 Vendangeuse ( maquette, monument Place Catalogne )	Page 174 N° X11
1928 Berger ( maquette, idem )	Page 175 N° X11 a
1928 Marque de Kiki	Page 150 N° 113 Page 104
1929 Salut olympique ( non repertorié dans ce catalogue )	
1932 Petite Bacchante à la feuille	Page 157 N° 150
1932 Cheval de cirque	Page 157 N° 147
1933 Portrait de Chagall	Page 158 N° 151 Page 113
1934 Académie	Page 158 N° 150b Page 119
1934 David	Page 160 N° 161 Page 120
1934 Femme au miroir	Page 161 N° 164 Page 121
1933 Urano	Page 158 N° 154

FONTELS A BARCELONE

---

Fondeur PERELLADA

N° catalogue raisonné XX siècle

1904 Le couple

Page 128 N° 12 Page 35

1934 Torse de jeune fille

Page 161 N° 160b Pag.122 123

A étudier 1904, La Brute ( La bestia del hombre ) Page 127 N°11 Pag 33

*Pierrette Sangels Arguera*

*2000*

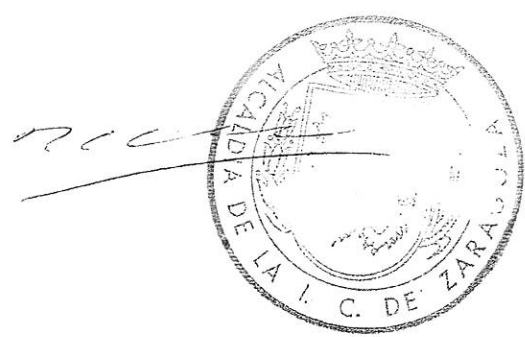


ANEXO 2

Obras unicas de Pablo GARGALLO donadas por Dona Pierrette  
GARGALLO ANGUERA al Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA

- 1918 Masque de Comédie: Le Rire, Fer Page 138 N° 55 Page 65  
1924 Torse de jeune gitan, pierre claire Page 146 N° 89b  
1929 Tête de Romantica, cuivre patiné Page 153 N° 129

*Pierrette Gargallo Anguera*



ANEXO 3

Bocetos y dibujos donados por Dona Pierrette GARGALLO ANGUERA  
al Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA para el Museo Pablo  
GARGALLO

10 dibujos originales  
10 bocetos de juventud

6 cartones recortados, proyectos para esculturas metalicas

*Pierrette Gargallo Anguera*



ANEXO 4

Documentos relacionados con la vida de su padre cedidos por Dona Pierrette GARGALLO ANGUERA al Excmo. Ayuntamiento de ZARAGOZA :

Dona Pierrette GARGALLO ANGUERA cede al Museo Pablo GARGALLO de ZARAGOZA los documentos biográficos, fotográficos, manuscritos y libros de que pueda disponer relacionados con su padre.

*Pierrette Gargallo Anguera*

